



## **GUIA DE ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

“Que por la pandemia COVID 19 nos encontramos en un escenario excepcional en la historia de los sistemas educativos nacionales, ante la suspensión simultánea a nivel mundial de la asistencia diaria a la escuela de poblaciones infantiles y juveniles

La educación inclusiva impulsa un modelo educativo “de todos y para todos”; interpreta la diversidad como un desafío a la hora de generar las condiciones apropiadas para que todos los estudiantes puedan aprender y participar en igualdad de oportunidades, reconociendo todo el tiempo las diferentes formas de aprender y de enseñar. Justamente en este momento de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, se presenta como un gran desafío el estar cerca de nuestros alumnos y hacer que todos se sientan incluidos a través de propuestas educativas diseñadas para todos y con los ajustes razonables que se precisen en cada caso.

En este contexto se hace necesario acordar un encuadre del trabajo pedagógico sobre la evaluación, acreditación y promoción de aprendizajes con el objetivo de aplicar variados recursos que den cuenta de una evaluación formativa que interprete la singularidad de los procesos de enseñanza y acompañamiento desplegados durante este periodo, evitando profundizar las desigualdades pre existentes y toda acción estigmatizante en relación a las trayectorias escolares de los alumnos (Resol 363/2020 CFE)

El Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI) es un instrumento destinado a garantizar el aprendizaje y la participación, promoviendo el desarrollo integral y tendiendo a favorecer la inclusión social y educativa de los estudiantes, tal como lo establecen las N° CFE 311/16 y N° 8978/19 del Ministerio de Educación de la Provincia.

Si bien este instrumento fue pensando para los procesos de inclusión de los alumnos con discapacidad, toda vez que se requiera implementar configuraciones de apoyo para el acceso al aprendizaje de un alumno, con o sin discapacidad, con dificultades específicas del aprendizaje o con altas capacidades, podrá utilizarse como documento que ajuste la propuesta educativa a las singularidades de tales alumnos.

La planificación y el desarrollo del PPI será responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, (directivos, docentes tutores y de apoyo) quienes podrán sostenerse en otros colegas y profesionales, y en el alumno y la familia para generar la mejor planificación posible. Se acordarán y registrarán los objetivos, las metodologías, las formas de evaluar y las responsabilidades de cada una de las partes para que el estudiante desarrolle sus aprendizajes. En este sentido, el diseño curricular jurisdiccional será una guía que permita que el PPI se mantenga lo más cercano posible al mismo, para hacer las menores modificaciones requeridas.



Se impulsa a que los PPI sean documentos vivos, que brinden información relevante sobre la trayectoria escolar del alumno.

En esta oportunidad queremos acercarnos especificaciones para considerar la propuesta pedagógica de nuestros estudiantes resultando importante tener presente que se debe garantizar el vínculo pedagógico lo que implica sostener la propuesta pedagógico-didáctica trabajando sobre aspectos generales e integrales de manera tal que se potencien los aprendizajes.

Como primera cuestión, resulta altamente importante tener presente **que nuestros estudiantes son parte de los establecimientos donde están incluidos** y, por lo tanto, es responsabilidad de los mismos el proporcionar propuestas educativas diseñadas para todos y con los ajustes razonables que se precisen en cada caso.

No resulta deseable ni pertinente que el docente de apoyo sea el responsable de la priorización y/o selección de contenidos. Esta tarea es de competencia del docente integrador (del aula) quien deberá indicárselo al de apoyo para que éste último pueda configurar la propuesta de actividad en virtud de los tales indicadores.

#### **INFORME INTRODUCTORIO. Orientaciones para su elaboración**

**(se correspondería al periodo de inicio de clases el que está comprendido por las 2 primeras semanas de presencialidad y el inicio de aislamiento social hasta el receso de invierno )**

Para dejar constancia del punto de partida se elaborará un informe inicial descriptivo consignando los datos personales, sociales, curriculares e institucionales del estudiante

Para realizar el mismo, que dará pie al PPI del estudiante, es necesario tener presente los siguientes aspectos:

- La evaluación es un proceso de recolección, análisis y valoración de la información relevante sobre distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto donde el estudiante con discapacidad se encuentra.
- Se deben identificar las barreras que se presentaron para el aprendizaje, la participación y la comunicación de los mismos.
- Fundamentar y concretar decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de apoyos y/o configuraciones de apoyo que pueden precisar para progresar en el desarrollo de sus capacidades.
- **Es necesario que se caracterice el estilo y ritmo de aprendizaje del estudiante**, es decir, los modos de aprender del alumno como así también



las competencias adquiridas en los distintos espacios curriculares de acuerdo al nivel educativo en el que se encuentre.

La propuesta de enseñanza del docente/s de grado para el grupo áulico se constituye en el insumo para realizar la diversificación curricular para el estudiante con discapacidad. A partir de la misma se priorizarán y secuenciarán contenidos y objetivos de cada una de las áreas del Diseño Curricular Jurisdiccional (DCJ) en función de los estilos, ritmos y modos de aprendizaje del estudiante con discapacidad con las estrategias didácticas y los recursos apropiados. En coherencia a la selección y priorización de contenidos y objetivos, la secuencia de actividades, los modos de conducir el aprendizaje, se elaborarán los criterios de evaluación.

<b>ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PEDAGOGICO INDIVIDUAL (PPI)</b>
---

**1) Datos del/ la estudiante**

- ❖ Apellido y nombre
- ❖ Fecha de nacimiento
- ❖ Edad Domicilio
- ❖ Trayectoria escolar
- ❖ Certificado de discapacidad: si o no, en trámite

**2) Datos del padre y/o de la madre/ del tutor o encargado legal.**

**3) Datos de la/s escuela/s intervinientes del Nivel que cursa y de la Modalidad de Educación Especial (N° y Nombre, localidad, provincia, turno, sala/ grado/año).**

**4) Datos del maestro/a/s de grado, profesor/es Director/vicedirector de la escuela de origen y del maestro de la Modalidad de Educación Especial (maestro de apoyo)**

**5) Datos del equipo externo al Sistema educativo (Equipo de Apoyo)**

**6) Datos del Intérprete de lengua de señas argentina (LSA).**

**7) Denominación de los integrantes del equipo escolar interdisciplinario.**

**8) Barreras, académicas (didácticas/metodológicas), comunicacionales, sociales, actitudinales:** centradas en el nuevo contexto virtual

En relación a:

- Acceso a dispositivos para recibir los servicios escolares y de apoyo educativo (computadora, Tablet, celular, material impreso). Conectividad.



- Si las plataformas de educación virtual u otros recursos utilizados por la institución escolar cumplen con estándares de accesibilidad adecuados.
- Acceso y provisión de los materiales educativos en formatos accesibles.
- Configuraciones de apoyo, adecuaciones curriculares, didácticas requeridas de acuerdo a su estilo y ritmo de aprendizajes.
- Condiciones presentes en el hogar para mantener el aprendizaje remoto.
- Propuesta educativa de los docentes con los ajustes razonables que requiere.

**9) Característica del alumno:** ritmo y estilo de aprendizaje, competencias del estudiante, desempeño en relación a la organización del trabajo escolar, recursos destinados que le favorecen al aprendizaje así como estrategias que lo beneficien. Recordar siempre que al acto educativo se está desarrollando en la modalidad virtual.

*A modo de ejemplo:*

*Se acerca a la información a través de imágenes, fotografías, colores y otros medios visuales que le permiten organizarla.*

*Nombra con facilidad los objetos, los señala y le otorga significado solo cuando los manipula u observa. Siempre requiere de un apoyo visual para recordar las temáticas trabajadas en clase.*

*Tiene una comunicación expresiva a partir del lenguaje oral pero sin espontaneidad. Siempre necesita de preguntas guías que la motiven a dar respuestas dicotómicas (sí/no). Cuando se realizan preguntas abiertas por lo general no logra comprenderlas si son descontextualizadas. Con indicaciones precisas, logra realizar descripciones orales a partir del uso de palabras sueltas y no con frases más complejas.*

*Competencias:*

*-Realiza lectura de palabras bisílabas utilizando selectores como apoyo.*

*-Establece relaciones entre los números (mayor, menor e igual) utilizando soportes gráficos*

*-Produce oraciones simples con apoyo en material gráfico*

**10) Configuraciones de apoyo implementadas.** Comprende las acciones y estrategias orientadas a eliminar las barreras de acceso al aprendizaje, la comunicación y a la participación a nivel institucional y áulico. Las mismas refieren a atención, asesoramiento y orientación, capacitación, provisión de recursos, cooperación y acción coordinada, seguimiento e investigación.



**11) Acuerdos generales entre los intervinientes:** entre ellos la presentación anticipada de actividades de enseñanza del grupo de apoyo a la inclusión y el trabajo conjunto en el diseño e implementación de las clases y actividad

- **Especificar alcance de los acuerdos, modos y frecuencia de comunicación con los docentes de la escuela inclusora** para la presentación anticipada de actividades de enseñanza al Maestro de apoyo a la inclusión y para el trabajo conjunto en el diseño e implementación de las clases y actividades.
- **Establecer comunicación** para acordar aspectos que deban ser configurados en las actividades y estrategias propuestas por los docentes, así como manejar flexibilidad en los tiempos de presentación de las mismas.

**12) Recursos tecnológicos, materiales y apoyos específicos en formatos accesibles utilizados.** Especificar uso de plataformas institucionales, plataformas de otros organismos classroom, videoconferencias (Zoom, Meet, otros) Servicio de mensajería (watsapp, otros).

**13) Participación familiar en el proceso de aprendizaje.** Modo de acompañamiento para la comunicación, acceso a la propuesta educativa, desarrollo de actividades (se puede especificar de qué modo a colaboran los diferentes miembros de la familia en las comunicación y distribución de las tareas en periodo de Covid19). Describir el escenario familiar, su organización, limitaciones, fortalezas.

### **PROPUESTA CURRICULAR DEL/LA ESTUDIANTE**

**14) Organización de los propósitos, contenidos** (priorización, secuenciación, temporalización e introducción de complementariedad) de las áreas curriculares correspondientes al Nivel Inicial, Primario o de las asignaturas o espacios curriculares del Nivel Secundario. En dicha secuenciación es necesario incorporar el concepto de evaluación de los procesos implementados.

Ante la excepcionalidad que plantea la pandemia y la no presencialidad se debe realizar un seguimiento sistemático tanto en la participación de cada estudiante como de los logros y las dificultades que se van presentando en su recorrido enfatizando el sentido formativo de la evaluación

El proceso de evaluación previsto es de tipo ideográfica. Se toma al mismo alumno como referencia en el momento inicial para valorar los logros alcanzados y no de tipo normotipo en el cual la referencia para la comparación es el grupo escolar como se suele realizar en la práctica general.



**15) Incorporación de contenidos prioritarios pertenecientes a años anteriores.**  
Explicitar en caso de ser necesaria su incorporación.

**16) Especificar la incorporación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel pero que el/la estudiante necesita aprender** (Autonomía, autodeterminación, sistema Braille, orientación y movilidad, LSA, SAC, autocuidado, habilidades sociales, actividades de la vida diaria entre otros) se entiende a aquellos contenidos que no están explicitados en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales. Para estudiantes con discapacidad intelectual se prevé la incorporación de la planificación de los saberes específicos a partir de las habilidades para la vida y la participación social

AREA: Habilidades para la Vida y Participación Social					
Estudiante:					
Año:					
SABERES ESPECIFICOS		VINCULACION CON EL DISEÑO CURRICULAR	CAPACIDADES A DESARROLLAR	ACTIVIDAD FUNCIONAL	CONFIGURACIONES D E APOYO
HABILIDADES PRACTICAS					
HABILIDADES CONCEPTUALES					
HABILIDADES SOCIALES					

**17) Apoyos y Ajustes Razonables:** puede confeccionarse en forma de cuadro en el que se detalle, para cada área, asignatura o espacio curricular, los apoyos y/o ajustes razonables realizados (abarcen los objetivos, contenidos y su secuenciación, metodología, criterios y procedimientos de evaluación cualitativa). Con respecto a la evaluación consignar que la misma **es formativa o cualitativa brindando indicadores de progresión.**



### Nivel Inicial

Área: Prácticas sociales del Lenguaje/Matemática/Ambiente social, natural y tecnológico/Formación Personal, social y moral/ Lenguajes artísticos/Educación Física						
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR						Observaciones
Tiempo	Eje	Priorización de contenidos	Objetivos del estudiante	Estrategias y recursos	Criterios de evaluación	

### Nivel Primario

Área Curricular: Lengua/Ciencias Sociales/Matemática/Ciencias Naturales/Formación Ética/Tecnología						
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR						Observaciones
Tiempo	Eje	Priorización de contenidos	Objetivos del estudiante	Estrategias y recursos	Criterios de evaluación	

### Nivel Secundario

Materia						
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR						Observaciones
Tiempo	Unidad	Priorización de contenidos	Objetivos del estudiante	Estrategias y recursos	Criterios de evaluación	

### Abordaje Pedagógico Complejo y Específico

Año Escolar								
ALINEACIÓN CURRICULAR								Observaciones
Tiempo	Actividades Funcionales	Objetivos de la Actividad	Áreas/Ejes	Priorización de contenidos	Ambientes, Estrategias y recursos	Criterios de evaluación	Competencias	



## Proceso de Evaluación

**18) Evaluación:** indicar los instrumentos y técnicas de evaluación.

Incorporar el registro de evidencia de aprendizajes implementado en el establecimiento educativo en el que se encuentra incluido el estudiante. Este permitirá ajustar la propuesta de enseñanza a las necesidades de aprendizaje que vaya presentado el mismo.

**Promoción/Acreditación:** según Normativa Vigente: Resolución 363/2020 del CFE, Resolución 004/2020 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Toda otra Normativa que se promulgue en este sentido dentro del actual contexto educativo.

**19) Notificación y Acuerdo de las Partes:**

- Firma de los Responsables docentes; equipo de conducción, escuela del Nivel maestro de grado/profesor/maestro de apoyo, otros.
- Firma de los/las directores/as de las escuelas involucradas (de Nivel - Especial).
- Firma de los docentes intervinientes (del Nivel - Especial)/Intérprete de Lengua de Señas Argentina/Docente de apoyo a la inclusión
- Firma del padre; madre; tutor/a, responsable legal, quienes toman conocimiento del PPI.